

La comunidad universitaria dice NO a una ley madrileña de universidades que no soluciona los problemas de las universidades públicas

El borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) avanza en la infrafinanciación, fomenta la privatización del sistema universitario y pretende reprimir las movilizaciones en los campus.

CCOO llama a concentrarse ante la Consejería de Educación (C/ Alcalá nº 32), el lunes 23 de junio a las 18:00.

El pasado viernes 13 de junio, la Comunidad de Madrid entregó a los rectores de las universidades públicas un borrador completo de la futura ley de universidades madrileña, **la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia (LESUC)**. Este texto ya se estaba difundiendo en distintos espacios desde hace días. A falta de un análisis más detallado, para CCOO sigue en la línea de otros textos publicados anteriormente y de las declaraciones del gobierno autonómico.

El proyecto de ley sigue unos ejes fundamentales que pretenden acabar con la universidad pública tal como la conocemos:

Un sistema universitario donde lo privado pesa lo mismo que lo público.

En el documento se insiste mucho en la coordinación entre las distintas universidades y, en particular, en la colaboración de las universidades públicas con el resto de los actores de la enseñanza superior, sin distinguir si son públicos o privados. Se habla de la "Participación conjunta de las enseñanzas superiores" en la que se anima a realizar convenios y compartir recursos entre las universidades, sin distinguir de nuevo si son públicas o privadas. Por ejemplo, a través de este artículo, una universidad privada podría evitar tener un programa de doctorado, basta con hacer un convenio con una universidad pública.

También destaca la creación de un **distrito único de prácticas** con especial insistencia en las enseñanzas superiores de la rama sanitaria. Esto es especialmente significativo en una Comunidad en la que los estudiantes de Medicina en universidades privadas ya superan a los de las universidades públicas. Esto sólo puede favorecer que los estudiantes de los centros privados puedan realizar sus prácticas en los centros públicos.

Tampoco se distingue entre titulaciones públicas y privadas en el **mapa conjunto de las titulaciones universitarias** ofrecidas en la región. Para CCOO el mapa de titulaciones debería estar compuesto por

titulaciones ofertadas por universidades públicas, y sólo se debería permitir la oferta de títulos privados en el caso de que la oferta pública no fuese suficiente.

Madrid, espacio abierto a la llegada de universidades (privadas).

El texto dedica un importante espacio al fomento de instituciones universitarias privadas. Como lugar común a toda la reglamentación al respecto, la implantación de estas instituciones privadas es una decisión política, del gobierno autonómico, pese a la solicitud de informes de diversos órganos, siempre preceptivos pero nunca vinculantes. Para CCOO, estos informes deberían ser vinculantes.

Se insiste en la adscripción de centros a universidades (ya sabemos que los centros adscritos son semillas de nuevas universidades privadas), en las enseñanzas ofrecidas por universidades y centros de otras comunidades autónomas y por centros extranjeros, y también en las enseñanzas no presenciales. Pero en ningún momento se menciona el posible impacto sobre el sistema universitario madrileño de la oferta de estas titulaciones o si encajan en el mapa de titulaciones de la región. De nuevo, el “control de calidad” de esta oferta depende únicamente del Consejero responsable de las universidades.

En definitiva, esta propuesta de la Comunidad de Madrid avanza en la privatización y “externalización” del sistema universitario madrileño, donde cualquier iniciativa externa a la región es acogida con los brazos abiertos, sin ningún atisbo de control de calidad.

Se reduce la autonomía universitaria, dando más poder a los consejos sociales.

La expresión “autonomía universitaria” aparece pocas veces en el texto presentado, y a veces para rechazarla. Pero se dedica un importante espacio a los consejos sociales, a los que se da un mayor peso en el control de las universidades públicas. Se dedica un amplio espacio a las competencias de los consejos sociales (competencias económicas, competencias de planificación y mejora institucional, de supervisión, de promoción e impulso de las actividades universitarias, ...), una competencias que exceden en muchos aspectos la normativa vigente y que indica la voluntad de control de las universidades por parte de la Comunidad de Madrid.

No parece que la autonomía universitaria sea un valor para el gobierno autonómico, y de hecho pretende recortarla dando más poder a los Consejos Sociales.

Financiación de las universidades públicas: las restricciones presupuestarias se consolidan en la ley.

Tal como se ha analizado en diversos documentos, la Comunidad de Madrid lleva años infrafinanciando a las universidades públicas madrileñas, lo que las ha llevado a una situación crítica.

En este escenario, lo que pretende la Comunidad de Madrid es fijar esta infrafinanciación en la ley. Se establece un modelo de financiación con 3 ejes: financiación básica, financiación por necesidades específicas y financiación por objetivos. Se propone un plan de financiación plurianual, algo de lo que se lleva hablando desde hace mucho tiempo, pero que nunca se concreta.

Se utiliza la palabra “corresponsabilidad” para justificar que las cantidades aportadas por la Comunidad de Madrid nunca van a llegar al 70% del presupuesto necesario para el normal funcionamiento de las universidades públicas. El resto va a cargo de las tasas de los estudiantes o de otras formas de financiación de las universidades. Entre estas formas de financiación se incluyen el mecenazgo, el patrocinio ... y los fondos de inversión. Es decir, las universidades se van a tener que financiar mediante fondos de inversión privados. **Para CCOO, cualquier modelo de financiación debe responder al 100% de los gastos corrientes de las universidades públicas.**

Desde CCOO consideramos que el modelo de financiación planteado no responde a las necesidades de las universidades. Cualquier modelo de financiación que no garantice el 100% de las necesidades básicas sólo puede avanzar en el deterioro de la universidad pública.

CCOO informa

 Nº 29 / 2025Sector: **Comunidad universitaria***Lo primero las personas*

Un modelo de represión en los campus universitarios.

El texto legal dedica varios artículos a describir un “régimen sancionador” en unos términos que sobrepasan lo regulado en la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario o la Ley 3/2022 de convivencia universitaria. Desde CCOO consideramos que la propuesta invade competencias ya reguladas que la normativa estatal reserva al Estado o a las propias universidades y considera como infracciones cuestiones directamente relacionadas con el ejercicio de derechos constitucionalmente reconocidos como, entre otros, los de libertad de expresión y de crítica, de reunión y de cátedra, así como a participar en los asuntos públicos.

De esta forma, la Comunidad de Madrid se coloca fuera del marco definido por la normativa estatal universitaria y cuestiona el ejercicio de derecho de libre expresión, reunión y manifestación mediante un sistema punitivo injustificado y desproporcionado: se contemplan sanciones de hasta 15.000 euros por poner una pancarta, 100.000 euros por un escrache o “una manifestación no autorizada que impida la actividad”, o hasta un millón de euros por “no garantizar, por acción u omisión, la pluralidad y la libertad en el campus, especialmente la libertad de expresión, y de cátedra”. En definitiva, CCOO considera que se pretende frenar el libre ejercicio de los derechos constitucionales y el derecho a disentir y pensar de manera diferente.

Desde CCOO llamamos a la comunidad universitaria a rechazar esta propuesta de ley de universidades que fomenta las enseñanzas superiores de carácter privado, pretende controlar el gobierno de las universidades públicas reduciendo su autonomía, mantiene una situación de recortes presupuestarios y reprime las movilizaciones de la comunidad universitaria. Todo eso resulta intolerable, ya que pone en un serio peligro el sistema universitario público madrileño tal como lo conocemos.

La Comunidad de Madrid debe paralizar este proyecto y realizar un proceso participativo para redactar una ley que dote a las universidades públicas de una autonomía y una financiación suficientes que permitan ofrecer a la ciudadanía madrileña una docencia y una investigación de calidad.

Participa en la concentración para hacer llegar a la Comunidad de Madrid nuestras reivindicaciones.

Fecha: 23 de junio (lunes) a las 18:00

Lugar: Consejería de Educación (C/ Alcalá nº 32)

- Borrador de la LESUC
- Memoria de impacto normativo
- Si tienes alguna observación y/o consideración háznosla llegar en el correo: participaleyuniversidad@usmr.ccoo.es

CONCENTRACIÓN



LUNES 23 DE JUNIO 2025



18:00 H.



**NO A UNA LEY CONTRA LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE:**

- AVANZA EN LA INFRAFINANCIACIÓN.
- FOMENTA LA PRIVATIZACIÓN.
- AMORDAZA Y REPRIME LOS CAMPUS.
- NO SOLUCIONA LOS PROBLEMAS

RETIRADA YA!!



Servicios
Públicos
Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
(C/ ALCALÁ Nº 32)



El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 19 de junio de 2025